

MINISTERIO DE ECONOMIA

20927

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 10 de agosto de 1978

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	75,254	75,514
1 dólar canadiense	66,268	66,573
1 franco francés	17,396	17,477
1 libra esterlina	146,338	147,146
1 franco suizo	44,277	44,561
100 francos belgas	239,952	241,552
1 marco alemán	37,825	38,051
100 liras italianas	9,011	9,053
1 florín holandés	34,878	35,080
1 corona sueca	16,977	17,074
1 corona danesa	13,748	13,821
1 corona noruega	14,334	14,411
1 marco finlandés	18,314	18,422
100 chelines austriacos	523,433	528,920
100 escudos portugueses	186,123	187,436
100 yens japoneses	40,092	40,338

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

20928

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre barrio Vilanoveta (San Pedro de Ribas) y Villanueva y La Geltrú (V-2.963).

Herederos de don José Amatille Bricolle solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre barrio Vilanoveta (San Pedro de Ribas) y Villanueva y La Geltrú (V-2.963), a su favor, por fallecimiento de su titular, don José Amatille Bricolle, y esta Dirección General, en fecha 29 de abril de 1977, accedió a los solicitados, quedando subrogados los mencionados herederos en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de dicha concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 28 de junio de 1978.—El Director general, José Luis García López.—5.012-A.

MINISTERIO DE CULTURA

20929

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, de interés local, a favor del edificio «Masía de la Farga» o «Torre de Sant Dionís», en Gerona.

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, de interés local, a favor del edificio «Masía de la Farga» o «Torre de Sant Dionís», en Gerona.

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Gerona que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Director general, Evelio Verdera y Tuells.

20930

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado, expediente de declaración de monumento histórico-artístico de interés local, a favor del Palacio Miranda-Valdecarzana, en Grado (Oviedo).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico de interés local, a favor del Palacio Miranda-Valdecarzana, en Grado (Oviedo).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Grado que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Director general, Evelio Verdera y Tuells.

20931

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumentos histórico-artísticos, de carácter nacional a favor del Monasterio de San Clodio y su puente medieval, en Ribadavia (Orense).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumentos histórico-artísticos de carácter nacional a favor del Monasterio de San Clodio y su puente medieval, en Ribadavia (Orense).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Ribadavia que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Director general, Evelio Verdera y Tuells.